



SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/MAPP/ENV/gco
01.07.2024 Dec. N° 261-

(Autoriza Regularización)

SANTA CRUZ, 01 de Julio de 2024.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
3. El Decreto Exento N° 5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
4. Memorandum N°52 de la Dirección de Educación del Municipio de Santa Cruz el cual informa duplicidad y solicita la devolución de fondos.
5. Cartola Bancaria N° 3 de la cuenta corriente 56119879 correspondiente a la Administración de servicios de Educación.
6. Cartola Bancaria N° 6 de la cuenta corriente 56119887 correspondiente a Fondos Ordinarios.
7. Decreto de Pago N° 149 de fecha 05.02.2024 correspondiente a Cancela TAG Vehículos Educación Periodo Entre el 01/12 y el 22/12. Con Cargo Educación.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes que de acuerdo al:

- Memorandum N°52 de la Dirección de Educación el cual informa una duplicidad por la transferencia de fondos para cancelar los consumos de TAG interurbanos especificados en el decreto de pago N° 149.
- Las cartolas bancarias N°3 de la cuenta corriente 56119879 correspondiente a Administración de servicios de Educación y la N°6 de la cuenta corriente 56119887 de Fondos Ordinarios, las cuales reflejan un transferencia duplicada por el monto de \$ 34.531 realizada el día 09.02.2024

DECRETO EXENTO N° 3307.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que regularice y proceda a devolver a la **ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$34.531)**.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente **214.09.01.001.001.032 (Otros – Devoluciones)**

3.- **GIRESE** de la Cuenta Corriente 56119887 **FONDOS ORDINARIOS**.-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)